



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 ABR 2025

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología I, efectuado por la alumna Valentina Blamey – M.U. N° 2702, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 074/25 FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Anatomía E Imagenología de la Carrera de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba.

Que obra en expediente, el informe del docente responsable de la asignatura Anatomía y Fisiología I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología I, a la alumna Valentina Blamey – M.U. N° 2702, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

| |
|--------------------|
| DESPACHO F.C.S. |
| E |
| e |
| AL |

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maria Cristina Del V. Arregui

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Presidente CD AC

Cecilia Luciana Salcedo

Lic. Dra. CECILIA LUCIANA SALCEDO
SECRETARIA DE SUPERVISION CURRICULAR Y ACREDITACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA